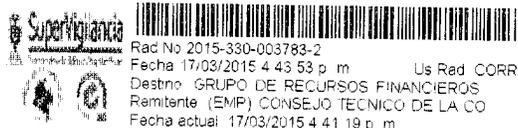




Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctor
CARLOS MANUEL PEÑA IRAGORRI
Superintendente (E)
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Avenida Calle 26 No. 68C – 61 Oficina 702
Centro Comercial y de Negocios Torre Central
Ciudad



REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctor
NORMAN JULIO MUÑOZ
Superintendente (E)
Superintendencia Nacional de Salud
Avenida Ciudad de Cali # 51 -66 Pisos 6-7,
Edificio World Bussines Center
Ciudad

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número: NURC:**1-2015-032878**

Fecha: 18/03/2015 04:05:37 p.m.

Folios: 1 Anexos: 0

Origen: CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA

Destinatario: Despacho Del Superintendente Delegado Para La Supervision De Rie

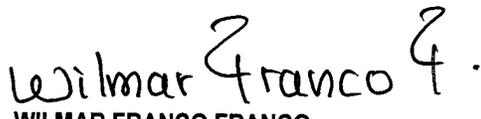
REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,



WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctor
FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente
Superintendencia de Sociedades
Avenida el Dorado No. 51-80
Ciudad

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón

CARLOS RODRIGUEZ
Administrativo
CALLE 23, BOGOTÁ, COLOMBIA



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015



Doctor
GERARDO ALFREDO HERNANDEZ CORREA
Superintendencia Financiera de Colombia
Superintendencia
Calle 7 No. 4-49
Ciudad

Superintendencia Financiera de Colombia
Fecha: 18/03/2015 10:40 AM
Trámite: 2-CORRESPONDENCIA SUPER
Tipo Doc: 60-SOLICITUD PRESENTACION
Aplica A: -
Remitente: ATMO47367 CONSEJO TECNICO DE
Destinatario: 000000 Superintendente Fin
Carro: Ent: Caja: Pos:
Radicación 2015025583-000-000
Sec. Dia: 330
Anexos: No Entrada
Folios: 1
Encadenado: NO
Solicitud: *
Teléfono: 594 02 00
06/04/2015

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctor
JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 interior 20
Ciudad

Fecha: 18/03/2015 14:34:54
Cupos: 1 Anexos: 0



SNR2015ER015097
Origen: CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA
Destino: DP / SUPERINTENDENTE / JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Asunto: COMUNICACION

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctora
DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE
Superintendente (E)
Superintendencia de la Economía Solidaria
Carrera 7 No. 31-10 piso 11
Ciudad

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciada doctora, cordial saludo,

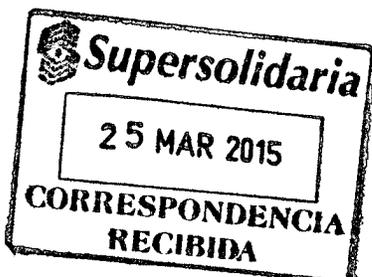
El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctora
MARTHA CECILIA ALVAREZ OSORIO
Mesa Educativa
Universidad de Antioquia
Calle 70 No. 52 - 21
Medellín

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado **"Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)"**. Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctora
BEATRIZ CAROLINA RAMIREZ G.
Secretario Técnico
Comité de las pequeñas y medianas empresas y sector real
Avenida el dorado n. 51-80
Ciudad.

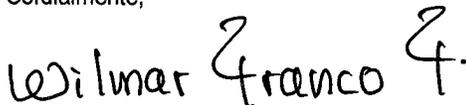
REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciada doctora, cordial saludo,

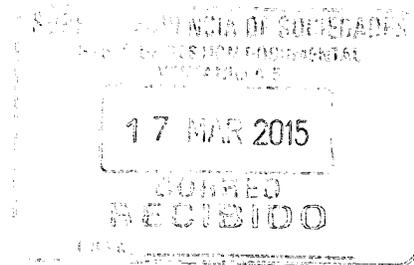
El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón





Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctor

JUAN MIGUEL VASQUEZ

Secretario Técnico del Comité Técnico de Aseguramiento
Carrera 7 No. 156 – 68 Of 1703, North Point III
Ciudad.

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado **"Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)"**. Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



ASOBANQUARIA

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

226864

2015 MAR 25 A 11: 46

CORRESPONDENCIA

Doctora

LIZ MARCELA BEJARANO

Secretario Técnico del Comité del Sector Financiero y Sistema Documental
Carrera 9 N. 74-08 piso 9
Ciudad.

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctor
ORLANDO CORREDOR ALEJO
Presidente
Comité de Expertos Tributaristas
Calle 106 No. 57 – 46 piso 6 y 7
Edificio Eco Empresarial E 3
Bogotá - Colombia

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

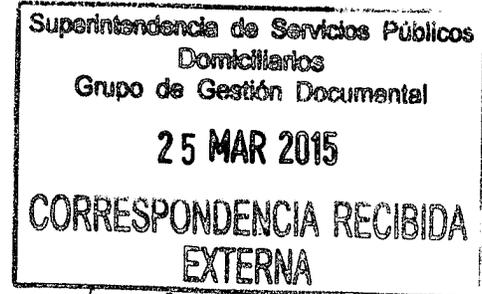
Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctora
PATRICIA DUQUE CRUZ
Superintendente
Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios
Carrera 18 N. 84-35
Ciudad



rel. 6913006.

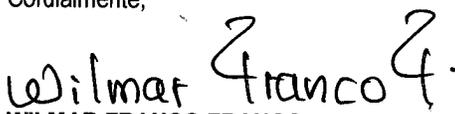
REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

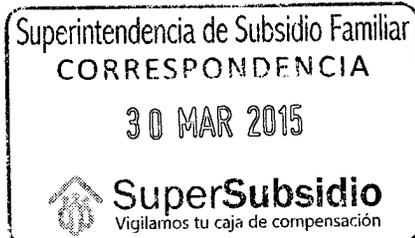
Proyecto: María Amparo Pachón P.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctora
GRISelda JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente
Superintendencia de Subsidio Familiar
Calle 45ª No 9-46 Barrio Palermo
Ciudad



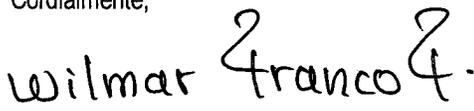
REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciada doctora, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado "**Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)**". Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015



No 2015-560-022654-2

Asunto **CLASIFICACIÓN NPASIVOS.** (Acto
Radicado 20/03/2015 13:52:45 Usuario Radicador IVONECALDEI
fino DESPACHO SUPERINTENDENTE DE PU – Remitente (EMP) COI
nuestra Página - www.supertransporte.gov.co
63 No. 9A-45 Bogotá D.C., 3526700

Doctor
JAVIER ANTONIO JARAMILLO RAMÍREZ
Superintendente
Superintendencia de Puertos y Transporte
Calle 63 No.9ª- 45
Ciudad

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado **“Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)”**. Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2015

Doctor
PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No.27-00 piso 1
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-066465- -0000-0000

Fecha: 2015-03-24 12:01:53 Dep. 0 DESPACHO
Tra. 334 REMISIINFORMA Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

REF: Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)

Apreciado doctor, cordial saludo,

El IASB, organismo encargado de la emisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), está llevando a cabo un proceso de discusión pública del proyecto de modificación de norma denominado **“Clasificación de Pasivos. (Reforma de la NIC 1)”**. Por su parte, el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), cuyo representante por Colombia es el CTCP, ha conformado el Grupo Técnico de Trabajo 38 (GTT 38) para analizar esta temática y presentar una posición unificada por Latinoamérica ante el IASB.

De acuerdo con lo anterior, el CTCP pone a disposición del público el mencionado proyecto de norma, el cual contiene las preguntas planteadas por el IASB y sobre las cuales pedimos el envío de comentarios a la dirección electrónica mpachonp@mincit.gov.co, o al wfranco@mincit.gov.co hasta el 11 de abril de 2015, con el fin de consolidarlos y remitirlos al Glenif.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyecto: María Amparo Pachón Pachón